Manta, 21 de agosto del 2017

Señor

Representante Legal de la compañía " PUERTOTRANS TRANSPUERTO INTERNACIONAL S.A.". Ciudad.

De nuestra consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de una acción y nominativa de veinte dólares, perteneciente al señor Néstor JR Velásquez Macías en favor del Señor Jonni Jesús Moreno Saltos.

El cedente deja expresa constancia de que, transfiere 1 acción que le corresponde en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, v a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

elasquez Macias

C: I: 091016600-8

CEDENTE

Jonni Jesús Moreno Saltos

C: I: 130699079-5 CESIONARIO

Sonia Maryorie Manrique Delgado

C: I: 130631293-3 CONYUGE





A ...















CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP/GR MJ













CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇÕ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP.ICM.NJ

Manta, 21 de agosto del 2017

Señor

Representante Legal de la compañía " PUERTOTRANS TRANSPUERTO INTERNACIONAL S.A.". Ciudad.

De nuestra consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de una acción y nominativa de veinte dólares, perteneciente al señor Néstor JR Velásquez Macías en favor del Señor Edgar Ramón Pincay Cedeño.

El cedente deja expresa constancia de que, transfiere 1 acción que le corresponde en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, y a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente.

Néstor JR Velásquez Macías

C: I: 091016600-8

CEDENTE

Sonia Maryorie Manrique Delgado

C: I: 130631293-3 CONYUGE

Edgar Ramón Pincay Cedeño

C: I: 131026797-4

CESIONARIO



















CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTALE DE LA JRY

THE PERSON NAMED





